



Calle 73 con Av. 10 y 11, Piso 1, Maracaibo, Venezuela



info@mabogados.com.ve



www.mabogados.com.ve



ASUNTO:

Requisitos para liquidación de prestaciones sociales:

- 1.- Fecha de ingreso del trabajador;
- 2.- Fecha de egreso del trabajador;
- 3.- Causa de la terminación de la relación laboral;
- 4.- Relación de salario normal mensual devengado desde el inicio de la relación hasta su finalización;
- 5.- Último salario devengado por el trabajador;
- 6.- Cualquier otro concepto de pago que recibe el trabajador, indicando su regularidad y forma de pago;
- 7.- Indicación de la existencia de periodos de vacaciones pendientes por disfrutar;
- 8.- Indicación de la cantidad de días por concepto de beneficios anuales (utilidades) que paga la empresa;
- 9.- Indicación de la existencia de pagos pendientes por beneficios anuales (utilidades);
- 10.- Señalar si se ha pagado adelanto de prestaciones sociales;
- 11.- Relación de intereses de prestaciones sociales que se han generado desde el inicio de la relación laboral;
- 12.- Copia del último recibo de pago.